



INTERVENCION: CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, informo lo siguiente:

Según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se define la estabilidad presupuestaria como el equivalente a: **‘Una situación de equilibrio o superávit en términos de capacidad de financiación’**, según los términos establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95).

Según el Art. 3.1 y 2 de dicha Ley Orgánica

La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.


*Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la **‘situación de equilibrio o superávit estructural’**.*

El concepto básico de capacidad o necesidad de financiación según el SEC95 se podría determinar como la existencia de un equilibrio en términos de presupuestación, ejecución y liquidación, entre los ingresos de naturaleza no financiera y los gastos de la misma naturaleza. Si el ingreso supera al gasto habrá capacidad de financiación y habrá necesidad de financiación si éste supera los límites fijados por el Gobierno existiendo, por tanto, inestabilidad.

En una situación teórica de cumplimiento de todas las previsiones de ingresos, la Corporación contaría con capacidad suficiente de financiación, no solo del conjunto de los gastos no financieros, sino también de las cuotas de amortización de los créditos ya concertados, consignados en el Capítulo IX del Estado de Gastos del Presupuesto General Consolidado del Ente Local.

Según esto, la información contenida en el Proyecto de Presupuesto para el 2014, y aplicando el Art. 15 del Real Decreto 1463/2007, no derogado por la Ley Orgánica 2/2012, cumplirá el objetivo de estabilidad, cuando la diferencia entre los ingresos no financieros y los gastos no financieros del presupuesto inicial, una vez consolidado, sea positiva o mantenga el equilibrio, una vez que cumple la suficiencia para financiar sus gastos financieros.

Código Seguro de verificación:g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE ORTS HERRERA		FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	afirma	g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==	PÁGINA	1/7
				
g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==				



1.- Consideración del Estado de Estabilidad y Capacidad de Financiación, solo del Presupuesto del Ayuntamiento, sin consolidar.

La suma de previsiones en el Anteproyecto del estado de ingresos capítulos uno a siete, asciende a 78,631,861.14 euros, la suma del estado de gastos asciende a 68,587,696.91 euros en los mismos capítulos, la diferencia positiva asciende a un total de 10,044,164.23 euros, con un ratio de estabilidad positiva de 12.77%, importe suficiente para cubrir las cuotas de amortización de los créditos ya concertados, consignados en el Capítulo IX por 10,003,223.53 euros, ya que los 125.000 euros del capítulo VIII, activos financieros, aparecen en ambos estados por el mismo importe.

2.- Consideración del Estado de Estabilidad y Capacidad de Financiación, del Presupuesto del Ayuntamiento, consolidado.

La suma de previsiones en el Anteproyecto del estado de ingresos consolidado, capítulos uno a siete, asciende a 79,176,850.21 euros, la suma del estado de gastos asciende a 69,132,685.98 euros en los mismos capítulos, la diferencia positiva asciende a un total de 10,044,164.23 euros, con un ratio de estabilidad positiva de 12.69%, importe suficiente para cubrir las cuotas de amortización de los créditos ya concertados, consignados en el Capítulo IX por 10,003,223.53 euros, ya que los 125.000 euros del capítulo VIII, activos financieros, aparecen en ambos estados por el mismo importe y que los ajustes de consolidación ascienden a 544,989.07 euros, compensándose tanto en ingresos como en gastos por el mismo importe.


La fiabilidad de las cifras expuestas se desprende del comportamiento del estado de ingresos del presupuesto de 2013, aún no liquidado, pero que con unos derechos reconocidos por importe de 73,365,017.33 euros de los que ya se han recaudado por ejercicio corriente 74,777,687.10 euros, importes brutos al no estar liquidado el ejercicio y pendiente de cuadro con la empresa recaudadora.

Se acompañan al presente informe CINCO ANEXOS; el del cálculo de estabilidad del Ayuntamiento ANEXO I; el del cálculo del Ente Local Consolidado con las empresas Gestel S.L. y Fomentas S.L. ANEXO II; el estado de ingresos por capítulos del presupuesto de 2013 según situación de la liquidación a fecha 12 de febrero de 2014 ANEXO III; El cuadro de Ingresos Consolidados 2014, ANEXO IV; y el cuadro de gastos Consolidados 2014, ANEXO V.

Telde a día 17 de febrero de 2014

El Interventor General Municipal
Enrique Orts Herrera
Firma electrónica

Código Seguro de verificación:g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE ORTS HERRERA		FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	afirma	g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==	PÁGINA	2/7
				
g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==				

EXCMO AYUNTAMIENTO DETELDE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2014		ESTADOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO		CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	
DESCRIPCION		ENTES	
CAPITULO	DENOMINACION	CORPORACION	
	ESTADO DE INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS		31,315,140.55
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		644,136.62
3	TASAS Y OTROS INGRESOS		7,395,460.70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38,572,948.29
5	INGRESOS PATRIMONIALES		208,400.00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES		0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		495,774.98
a	SUMA DE PREVISIONES DE DERECHOS		78,631,861.14
	ESTADO DE GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL		27,814,134.44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		26,241,020.27
3	GASTOS FINANCIEROS		5,998,530.14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,173,936.05
6	INVERSIONES REALES		3,332,629.16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,027,446.85
b	SUMA DE PREVISIONES DE GASTOS		68,587,696.91
c	DIFERENCIA: (a) - (b)		10,044,164.23
CÁLCULO CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN: C.F.			
Entidad Matriz = c			10,044,164.23
RATIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (*)			12.77

(*) CÁLCULO DE LA RATIO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

$$REP = (CF / A) \times 100$$

Código Seguro de verificación: g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE ORTS HERRERA	FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	afirma	g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==	PÁGINA 3/7



g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==

EXCMO AYUNTAMIENTO DE TELDE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2014		PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO	PRESUPUESTO solo del Ayuntamiento	Consolidacion
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO		CÁLCULO DE LA CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	Ayuntamiento CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	Ajustes
DESCRIPCIÓN DENOMINACIÓN		ENTES Ayto+Gestel+Fomentas		
CAPITULOS				
	ESTADO DE INGRESOS			
Cap 1	IMPUESTOS DIRECTOS	31,315,140.55	31,315,140.55	0.00
Cap 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	644,136.62	644,136.62	0.00
Cap 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7,395,460.70	7,395,460.70	0.00
Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39,053,576.08	38,572,948.29	480,627.79
Cap 5	INGRESOS PATRIMONIALES	575,208.13	208,400.00	366,808.13
Cap 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0.00	0.00	0.00
Cap 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	193,328.13	495,774.98	-302,446.85
a	SUMA DE PREVISIONES DE DERECHOS	79,176,850.21	78,631,861.14	544,989.07
	ESTADO DE GASTOS			
Cap 1	GASTOS DE PERSONAL	29,379,147.94	27,814,134.44	1,565,013.50
Cap 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	25,973,241.50	26,241,020.27	-267,778.77
Cap 3	GASTOS FINANCIEROS	6,085,224.85	5,998,530.14	86,694.71
Cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,637,442.53	3,173,936.05	-536,493.52
Cap 6	INVERSIONES REALES	3,332,629.16	3,332,629.16	0.00
Cap 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,725,000.00	2,027,446.85	-302,446.85
b	SUMA DE PREVISIONES DE GASTOS	69,132,685.98	68,587,696.91	544,989.07
c	DIFERENCIA: (a) - (b)	10,044,164.23	10,044,164.23	0.00
CALCULO CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN: C.F.				
Observación: 1.- Cálculos realizados sobre refinanciación		Según acuerdos previos		
Observación: 2.- Expropiaciones sujetas a Epte. Reversión		Según acuerdos previos		
Entidad Matriz = c		10,044,164.23	10,044,164.23	0.00
RATIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (*)		12.69		

(*) CALCULO DE LA RATIO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA/

$$REP = (CF / A) \times 100$$

CF= Capacidad de Financiación
A = Suma de Previsiones de derechos

Código Seguro de verificación:g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ENRIQUE ORTS HERRERA	FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	afirma	PÁGINA	4/7




g70eeYte7L9UMrOTjs0JyQ==

M.I. Ayuntamiento de Telde - 2013

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a 12/02/2014

Página 5 de 7
Presupuesto 2014: Informe de Estabilidad

Capítulo	Inicial	Actual	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Neto	Saldo
	Modificac.		DR Neto	DR Canc.		Dev. I	% DR s/ Prev	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	25,000,000.00 0.00	25,000,000.00	28,072,705.91 27,814,450.32	258,255.59 0.00	170,431.06 0.00	27,682,063.75 38,044.49	27,644,019.26 111.26	-2,814,450.32 99.39
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1,000,000.00 0.00	1,000,000.00	360,778.66 -204,365.04	565,143.70 0.00	0.00 0.00	360,778.66 565,143.70	-204,365.04 -20.44	1,204,365.04 100.00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	9,175,000.00 0.00	9,175,000.00	6,287,816.71 6,199,433.27	88,383.44 0.00	4,001.29 0.00	6,261,687.86 66,255.88	6,195,431.98 67.57	2,975,566.73 99.94
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33,636,185.77 946,982.87	34,583,168.64	35,440,896.39 35,440,896.39	0.00 0.00	519,577.79 0.00	34,921,318.60 0.00	34,921,318.60 102.48	-857,727.75 98.53
5 INGRESOS PATRIMONIALES	2,150,000.00 0.00	2,150,000.00	97,158.56 97,158.56	0.00 0.00	0.00 0.00	97,158.56 0.00	97,158.56 4.52	2,052,841.44 100.00
6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2,400,000.00 14,122,089.09	16,522,089.09	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	16,522,089.09 0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00 2,394,559.08	2,394,559.08	7,105,661.10 6,081,358.38	1,024,302.72 0.00	1,650,981.43 0.00	5,454,679.67 1,024,302.72	4,430,376.95 253.97	-3,686,799.30 72.85
8 ACTIVOS FINANCIEROS	375,000.00 1,651,291.23	2,026,291.23	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	2,026,291.23 0.00
Total General Euros:	73,736,185.77 19,114,922.27	92,851,108.04	77,365,017.33 75,428,931.88	1,936,085.45 0.00	2,344,991.57 0.00	74,777,687.10 1,693,746.79	73,083,940.31 81.24	17,422,176.16 96.89

Código Seguro de verificación: g70eeyte7i9UMrOTj3s0JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
 FIRMADO POR ENRIQUE ORTIZ HERRERA
 ID. FIRMA alifirma g70eeyte7i9UMrOTj3s0JyQ==
 FECHA 18/02/2014
 PÁGINA 5/7




Ayuntamiento de Telde

INGRESOS: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO GESTEL	PRESUPUESTO FOMENTAS	AJUSTE CONSOLIDACIÓN GESTEL	AJUSTE CONSOLIDACIÓN FOMENTAS	TOTAL CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES CORRIENTES						
I.-	IMPUESTOS DIRECTOS	31,315,140.55					31,315,140.55
II.-	IMPUESTOS INDIRECTOS	644,136.62					644,136.62
III.-	TASAS Y OTROS INGRESOS	7,395,460.70					7,395,460.70
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,572,948.29	1,213,700.36	1,743,490.44	-1,213,700.38	-1,262,862.63	39,053,576.08
V.-	INGRESOS PATRIMONIALES	208,400.00		366,808.13			575,208.13
	B) OPERACIONES DE CAPITAL						
VI.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0.00					0.00
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	495,774.98				-302,446.85	193,328.13
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	125,000.00					125,000.00
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	0.00					0.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78,756,861.14	1,213,700.36	2,110,298.57	-1,213,700.38	-1,565,309.48	79,301,850.21

Ingresos: Diferencia entre el Presupuesto General Consolidado y solo el del Ayuntamiento de Telde: 544,989.07

Sumas totales: GASTOS 2014:	78,756,861.14	1,213,700.36	2,110,298.57	-1,213,700.38	-1,565,309.48	79,301,850.21
Sumas totales: INGRESOS 2014:	78,715,920.44	1,213,700.36	2,110,298.57	-1,213,700.38	-1,565,309.48	79,260,909.51
Absorción del DÉFICIT de 2012:	40,940.70	0.00	0.00	0.00	0.00	40,940.70

Código Seguro de verificación:g70eeXte7L9UMrOTjS0UYQ== Permite la verificación de la integridad de una

copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>

ENRIQUE ORTIZ HERRERA

afirma

g70eeXte7L9UMrOTjS0UYQ==

FECHA

18/02/2014

PÁGINA

6/7



g70eeXte7L9UMrOTjS0UYQ==

FIRMADO POR

ID. FIRMA



Ayuntamiento de Telde

GASTOS: PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO GESTEL	PRESUPUESTO FOMENTAS	AJUSTE CONSOLIDACIÓN GESTEL	AJUSTE CONSOLIDACIÓN FOMENTAS	TOTAL CONSOLIDADO
	A) OPERACIONES CORRIENTES						
I.-	GASTOS DE PERSONAL	27,814,134.44	1,052,820.48	512,193.02			29,379,147.94
II.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26,241,020.27	160,879.88	411,913.80	-840,572.45		25,973,241.50
III.-	GASTOS FINANCIEROS	5,998,530.14		86,694.71			6,085,224.85
IV.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,173,936.05		1,099,497.04	-373,127.93	-1,262,862.63	2,637,442.53
	B) OPERACIONES DE CAPITAL						
VI.-	INVERSIONES REALES	3,332,629.16					3,332,629.16
VII.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,027,446.85				-302,446.85	1,725,000.00
VIII.-	ACTIVOS FINANCIEROS	125,000.00					125,000.00
IX.-	PASIVOS FINANCIEROS	10,003,223.53					10,003,223.53
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	78,715,920.44	1,213,700.36	2,110,298.57	-1,213,700.38	-1,565,309.48	79,260,909.51

Gastos: Diferencia entre el Presupuesto General Consolidado y solo el del Ayuntamiento de Telde: 544,989.07

Código Seguro de verificación: g70eeYte7L9UMrOTjS0JYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

alfirma

ENRIQUE ORTIS HERRERA

g70eeYte7L9UMrOTjS0JYQ==

FECHA

18/02/2014

PÁGINA

7/7

FIRMADO POR

ID. FIRMA



g70eeYte7L9UMrOTjS0JYQ==